



GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 178

ANEXO I
Listado de Cargos a Concursar

CONCURSOS DE INGRESO

ÁREA/REPARTICIÓN	CLASES	
	009	Total
Detalle		
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS		1
PERSONAL PROFESIONAL - DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES - Ser mayor de 21 (veintiún) años, - Poseer título universitario habilitante de Abogado con experiencia en la profesión no inferior a 5 (cinco) años, - Poseer experiencia en ejercicio profesional del Derecho Público Provincial y/o Especialización en Derecho Público, - No encontrarse alcanzado por las incapacidades establecidas por el Estatuto del Empleado Público, - No ser deudor alimentario	1	1
Total	1	1

Unidad Administrativa
<i>CJA</i>
Unidad Ejecutora
<i>S.I.</i>
Concepto
<i>func</i>

Dr. Víctor E. BARRAZ ROSA
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA



GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 178

ANEXO II

Cronograma de que rigen las actividades del Concurso de Cargos
convocado

ACTO ADMINISTRATIVO	DETALLE
RESOLUCION MINISTERIAL DE CONVOCATORIA A CONCURSO	Tratamiento normal y habitual de una Resolución Ministerial.
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO	Durante dos (2) días seguidos en Boletín Oficial y un (1) día en diario de gran circulación además de medios informáticos.
INSCRIPCIONES	Se extenderá durante treinta (30) días corridos desde la fecha de inicio de inscripciones publicada- El período se extenderá desde el 15 de febrero al 16 de marzo de 2023
ACTA DE POSTULANTES INSCRIPTOS	Se emitirá ante la Dirección General de Recursos Humanos y dos (2) miembros de la Comisión (uno debe ser el Presidente)
PRESELECCIÓN	En el plazo de hasta cuarenta (40) días de recibida la documentación de los postulantes inscriptos, la Comisión de Concurso elaborará el acta de Postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados
EMISION DE RESOLUCIÓN	Que aprueba el Acta de postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados
COMUNICACIÓN FEHACIENTE DE LA RESOLUCION	Los interesados tendrán cinco (5) días desde la notificación para plantear Recurso de Revocatoria y la Comisión tendrá cinco (5) días desde la recepción del recurso para expedirse al respecto
COMUNICACIÓN DEL INICIO DEL CURSO DE NIVELACIÓN	Cada postulante será notificado de lugar, día y hora del inicio del curso. La notificación deberá tener una antelación no inferior a las 72 horas (3 días) de iniciado el cursado.

Desión. Administrativa
C/24
Soc. de Despacho
S.F.
Controlada
ful

Dr. Jorge Víctor E. Gómez Poma
MINISTRO DE GOBIERNO:
TRABAJO Y JUSTICIA

NO-2022-09244677-GDEMZA-DGRRHH#MGTY